

INDICE-RESUMEN DE ACUERDOS DEL PLENO

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 07/08/2021

ASUNTOS SEGÚN EL ORDEN DEL DÍA Y EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS

1.- COMUNICACIONES OFICIALES. No se dio cuenta de comunicación alguna.

2.- DAR CUENTA DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y ARQUEO DEL AYUNTAMIENTO Y SUS ENTES DEPENDIENTES CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2023 (GEX-2023/22023). El Pleno tomó conocimiento.

3.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE GASTO PLURIANUAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DEL PARQUE EUROPA, BARRIADA DEHESA DE LA VILLA Y PUENTE CÓRDOBA (GEX-2023/21468). Se acordó aprobar dicha propuesta de gasto plurianual según los siguientes términos:

| Desglose por anualidades | | IVA excluido | IVA incluido |
|------------------------------|---------------------|----------------|----------------|
| Periodo Inicial del contrato | Año 2024 (12 meses) | 299.251,19 € | 362.093,94 € |
| 1ª prórroga | Año 2025 (12 meses) | 299.251,19 € | 362.093,94 € |
| 2ª prórroga | Año 2026 (12 meses) | 299.251,19 € | 362.093,94 € |
| 3ª prórroga | Año 2027 (12 meses) | 299.251,19 € | 362.093,94 € |
| Total..... | | 1.197.004,70 € | 1.448.375,70 € |

4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE EXENCIÓN DE TASAS POR UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS AL CLUB BALONCESTO AL YUSSANA (GEX-2023/15650). Se acordó aprobar la exención.

5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE EXENCIÓN DE TASAS POR UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS AL CLUB BALONMANO LUCENA (GEX-2023/20873). Se acordó aprobar la exención.

6.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE EXENCIÓN DE TASAS POR UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS AL CLUB DEPORTIVO LUCECOR (CLÍNICA DE PORTEROS) (GEX-2023/15654). Se acordó aprobar la exención.

7.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE EXENCIÓN DE TASAS POR UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS AL CLUB DEPORTIVO LUCECOR (ESCUELA DE TECNIFICACIÓN) (GEX-2023/12972). Se acordó aprobar la exención.



8.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE EXENCIÓN DE TASAS POR UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS AL CLUB DEPORTIVO LUCENABASKET (GEX-2023/17154). Se acordó aprobar la exención.

9.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE EXENCIÓN DE TASAS POR UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS AL CLUB FUNDACIÓN LUCENA (CAMPUS DE FÚTBOL) (GEX-2023/8639). Se acordó aprobar la exención.

10.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE EXENCIÓN DE TASAS POR UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS AL CLUB FUNDACIÓN LUCENA (ESCUELA DE TECNIFICACIÓN) (GEX-2023/15648). Se acordó aprobar la exención.

11.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA JUSTIFICACIÓN DEL CONVENIO CON EL CLUB CICLISTA CHALLENGE SUBBÉTICA, EJERCICIO 2022 (GEX-2022/10441). Se acordó tener por justificada dicha subvención.

12.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PRÓRROGA DE CONVENIO CON EL CLUB CICLISTA CHALLENGE SUBBÉTICA, EJERCICIO 2023 (GEX-2023/9086). Se acordó prorrogar la vigencia del citado convenio.

13.- PROPUESTA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA ACEITE DE LUCENA (GEX-2023/12692). Se acordó aprobar la formalización de dicho convenio.

14.- PROPUESTA DE PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA COOPERATIVA OLIVARERA DE LUCENA, SCA, PARA LA EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA FORMATIVO QUE CONTRIBUYA A MEJORAR LA RENTABILIDAD DE LOS AGRICULTORES Y GANADEROS, ASÍ COMO EL DESARROLLO DEL SECTOR AGROALIMENTARIO Y DEL MEDIO RURAL (GEX-2023/9119). Se acordó prorrogar la vigencia del citado convenio.

15.- PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE MEDIO AMBIENTE DE RENOVACIÓN DEL CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN ENEA, EJERCICIO 2023 (GEX-2023/13324). Se acordó prorrogar la vigencia del citado convenio.

16.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE LA CORTE DE HONOR DE NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS 2023, EN LAS NAVAS DEL SELPILLAR. (GEX-2023/22653). Se acordó aprobar el nombramiento de las personas que constan en el acta de la sesión.

17.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS. Se acordó aprobar el nombramiento de las personas que constan en el acta de la sesión.

18.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA. Se dio cuenta de las resoluciones dictadas por el Sr. Alcalde o, en su caso, por los/as Concejales/as Delegados/as, entre los días trece de julio y uno de agosto del año en curso, registradas en el Libro de Resoluciones con los números 7.279 a 7.799.

Código seguro de verificación (CSV):

BF71 85B6 8E73 7269 4A4D



BF7185B68E7372694A4D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General en funciones CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 08-08-2023

19.- RUEGOS Y PREGUNTAS. Se formularon las que constan en acta de la sesión.

EL SECRETARIO GENERAL,
en funciones
(fecha y firma electrónicas)

Código seguro de verificación (CSV):

BF71 85B6 8E73 7269 4A4D



BF7185B68E7372694A4D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General en funciones CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 08-08-2023